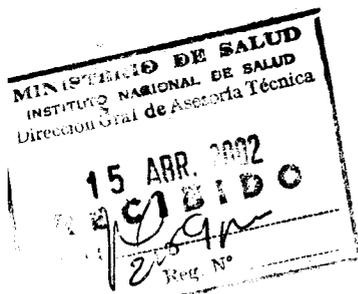


SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 082-2002-J-OPD/INS



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 28 de febrero del 2002

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, tiene a su cargo los programas sociales de alimentación complementaria a nivel nacional, destinados a la población de escasos recursos;

Que, para cumplir con los objetivos sociales expresados en el párrafo anterior es necesario la provisión de bienes y servicios que aseguren la óptima ejecución de los programas en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, por Resolución Jefatural Nº 005-2002-J-OPD/INS, se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud;

Que, la Dirección General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición - CENAN solicita se incorpore en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la entidad la adquisición de alimentos a través de la Bolsa de Productos de Lima, para la compra de alimentos destinados al Programa de Desayunos Escolares ejecutados a nivel nacional ;

Que, por Decreto de Urgencia Nº 093-2001 se autoriza a las entidades de la Administración Pública a adquirir productos agrícolas mediante la Bolsa de Productos de Lima, adquisición que se regirá por las normas aplicables a la bolsa de productos y a las operaciones que se realizan en ella;

Que, en este marco legal, el Instituto Nacional de Salud, ha decidido contratar los servicios de Sociedades Agentes de Bolsa, Sociedades de corredores de productos y agentes corredores de productos, a través de un proceso de menor cuantía, para adquirir alimentos destinados al Programa Desayunos Escolares, el cual cuenta con disponibilidad presupuestaria;

De conformidad con lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2001-PCM y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 013-2001-PCM y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo Nº 079-2001-PCM, Leyes 26361, 27635 y Decretos Supremos Nºs 105-97-EF y 152-97-EF;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Ministerial Nº 144-2002-SA/DM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- INCLUIR** en vía de regularización en el Plan de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud, el proceso de Adjudicación Directa Pública N° 004-2002- OPD/INS, por un monto referencial de S/ 149,994.00, para la contratación de los servicios de Sociedades Agentes de Bolsa, Sociedades Corredores de Productos y Agentes Corredores de Productos, para la Adquisición de Alimentos para el Programa Desayunos Escolares a cargo del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición CENAN.



**Artículo 2°.- ENCARGAR** al Comité Especial Permanente la organización, conducción y ejecución de la integridad del presente proceso de adjudicación de menor cuantía.

**Artículo 3°.- AUTORIZAR** la adquisición de alimentos para el Programa de Desayunos Escolares a través de la Bolsa de Productos, por el monto referencial de S/. 30, 400, 000.00 (treinta millones cuatrocientos mil y 00/100 nuevos soles) en el marco del Decreto de Urgencia N° 093-2001.



**Artículo 4°.- REMITIR** copia de la presente resolución a los miembros del comité, órganos de la Entidad que corresponda e instituciones pertinentes.

Regístrese y comuníquese,



Dr. Luis Fernando Llanos Zavala  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia  
fotostática es exactamente igual al original  
que he tenido a la vista y que he devuelto  
en el acto al interesado.  
Lima, 15/04/2002



109

PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE  
FEDATARIO  
N° 0363-2001-J-OPD-INS